

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal Investigador

Convocatoria 95/2015

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Técnico Superior de Genética en la Unidad de Diagnóstico Genético y Genotipado para el desarrollo del proyecto correspondiente a la convocatoria del año 2014, de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+I en el Subprograma Estatal de Promoción del talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de innovación 2013-2016.

Plaza ofertada: Técnico Superior de Genética.**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo. La duración prevista es de dos años. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.**Requisitos imprescindibles:**

1. Licenciatura en carreras relacionadas con ciencias de la salud.
2. Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el momento de formalización del contrato.
3. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos el permiso de trabajo.

Requisitos valorables (de 0 a 10 puntos):

1. Formación adicional en diagnóstico genético y aplicaciones clínicas de genética. (0-2 puntos)
2. Formación adicional en bioinformática. (0-2 puntos)
3. Estar realizando o haber realizado un máster relacionado con ciencias de la salud y bioinformática. (0-4 puntos).
4. Publicaciones científicas. (0- 1 puntos)
5. Participación en proyectos de investigación. (0-1 puntos)
6. Preferible candidatos/as con certificado de minusvalía acreditado.

Funciones a desempeñar:

1. **Procedimientos de extracción de muestras biológicas de origen humano:**
 - Extracción suero y plasma,
 - Extracción de diferentes tipos de macropartículas a partir de fluidos corporales,
 - Extracción de ADN a partir de suero o plasma, orina, sangre completa, muestras de parafina.
 - Extracción de ARN a partir del mismo tipo de muestra pero pudiendo ser extracciones de todo el ARN incluyendo miRNAs o no.
 - Alicuotado y conservación de todas las muestras.
 - Gestión de las muestras que gestiona la Unidad, gestión de solicitud de muestras a Biobancos o de su envío.
 - Gestión de bases de datos con las alícuotas disponibles, materiales, etc. y su relación con los diferentes proyectos que se están desarrollando.
2. **Procedimientos de manipulación y análisis del material genético (ADN o ARN).** PCR, RT-PCR, PCR multiplex, PCR cuantitativo, secuenciación capilar, etc. Diseño de estudios de un gen o varios, marcadores, diseño de oligos y experimentos de estudio genético, etc.
3. **Colaboración en los procesos de optimización de estudios genéticos** de interés en clínica o en investigación.
 - Análisis de resultados
 - Análisis de resultados e interpretación.
 - Análisis de resultados mediante programas convencionales asociados a secuenciadores capilares.
 - Realización de PNTs, resúmenes de resultados e informes del desarrollo de un estudio, etc.
4. **Aplicación de estudios mediante tecnologías de alto rendimiento:** estudios mediante microchips y secuenciación de nueva generación (NGS).
 - Realización de librerías de diferente tipo y trabajo con este tipo de material para diferentes estudios (metilación, detección de mutaciones y polimorfismos, etc.).
 - Diseño de estudios mediante NGS (MiSeq y sistemas de alta capacidad).
 - Diseño de estudios mediante microchips (RNA, genotipado o metilación).
 - Inicio en el análisis de resultados y manejo de datos, almacenamiento, análisis.
 - Aplicación y desarrollo de herramientas bioinformáticas para el análisis o visualización de resultados.

- Análisis de resultados obtenidos mediante NGS (MiSeq).

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director Científico de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Josep Redón.
- Subdirectora Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador Principal: Dr. Felipe Javier Chaves.
- Recursos Humanos: D^a Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 11 de noviembre de 2015 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse por Registro de Entrada en la planta baja de la Sede de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo 4, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Valencia, a 28 de octubre del 2015.